

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

1732 *Resolución de 21 de enero de 2022, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Fernández Orrico.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 21 de enero de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

«En virtud del concurso convocado por Resolución de 7 de octubre de 2021 (BOE de 14 de octubre de 2021), y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Fernández Orrico, con Documento Nacional de Identidad número ***3237**, en el Cuerpo de Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Elche, 21 de enero de 2022.—El Rector, P. D. (Resolución de 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Profesorado, José Carlos Espigares Huete.